



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 13 de mayo de 2025

11

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 13 de mayo de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 053-2025-D/FCS Bellavista - Callao, 13 de mayo de 2025
EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Dictamen Favorable emitido en forma colegiada por los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 8 de mayo de 2025, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO APROBADO:	JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
LOPEZ ORTIZ VICTOR ANDREE	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	APTITUD EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL E IDENTIDAD PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE I Y V CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Presidente: DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GOMEZ Secretario: DRA. VANESSA MANCHA ALVAREZ Vocal: DRA. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO Suplente: DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, mediante Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, en el Artículo 77° literal a) establece que si el Dictamen del Juado Evaluador es favorable, se declara expedita la tesis, y en los Artículos 78° y 79° se consigna el procedimiento para el Acto de Sustentación de Tesis;

Que, conforme al Dictamen Favorable de fecha 8 de mayo de 2025 emitido en forma colegiada por el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, designado por Resolución N° 029-2025-SA/FCS

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1° **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de Tesis, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO:	FECHA-HORA-LUGAR
LOPEZ ORTIZ VICTOR ANDREE	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	APTITUD EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL E IDENTIDAD PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE I Y V CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	viernes, 16 de mayo de 2025 12:00:00 p.m. Auditorio de la Facultad

2° **ELEVAR** la presente resolución junto al ejemplar de la Tesis al Jurado de Sustentación para que lleve a cabo el acto de sustentación en cumplimiento a los artículos 24°, 25°, 26° y 78° del Reglamento de Grados y Títulos, y se cumpla con publicar el lugar, fecha y hora de sustentación con un mínimo de 72 horas de anticipación.

3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), miembros del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA